



Junta de Desarrollo Industrial

52º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 13 del programa provisional

**Comité Asesor de Supervisión Independiente
de la ONUDI**

Membresía del Comité Asesor de Supervisión Independiente

Nota de la Secretaría

En el presente documento se propone el nombramiento de un nuevo miembro del Comité Asesor de Supervisión Independiente por un período de tres años, de conformidad con el párrafo 8 del mandato revisado del Comité, que la Junta aprobó en su decisión IDB.48/Dec.5. Además, se propone una lista no exhaustiva de preselección de candidaturas de los Estados de la Lista D que se tendría en cuenta para cubrir futuras vacantes en el Comité.

I. Sinopsis

1. El Comité Asesor de Supervisión Independiente es un comité asesor establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial con el fin de asesorar a la Junta y al Director General sobre las cuestiones incluidas en el mandato del Comité.
2. El Comité Asesor estará compuesto por no menos de tres y no más de cinco miembros, quienes son nombrados por la Junta. La composición actual del Comité Asesor figura en el anexo de esta nota.
3. En su decisión IDB.50/Dec.7, la Junta nombró a la Sra. Sabina Blaskovic (Croacia) miembro del Comité Asesor por un mandato de tres años, del 23 de noviembre de 2022 al 22 de noviembre de 2025. La Sra. Blaskovic informó de su dimisión como miembro del comité el 2 de febrero de 2024 al Director General y el 12 de febrero de 2024 al Presidente de la Junta.

Por razones de sostenibilidad no se ha impreso el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



II. Selección de un nuevo miembro del Comité Asesor de Supervisión Independiente

4. De conformidad con el párrafo 7 del mandato del comité, el 28 de marzo de 2024 se envió a las Misiones Permanentes, mediante la nota informativa núm. 8, una convocatoria abierta de candidaturas para los puestos del comité, en la que se citaban el mandato del comité y el procedimiento de selección de las candidaturas para formar parte de él. La convocatoria también se publicó en el sitio web de la ONUDI y en otros canales pertinentes de los medios sociales.

5. En una sesión informativa para el Presidente de la Junta, celebrada en la sede de la ONUDI el 12 de abril de 2024, se recordaron los procedimientos de selección y se examinó el calendario propuesto para la selección de candidaturas.

6. De acuerdo con los procedimientos de selección, se estableció un comité de selección compuesto por el Presidente de la Junta y representantes de las Misiones Permanentes designados por los grupos regionales, como se indica en el siguiente cuadro:

Excmo. Sr. Magdi Ahmed Mofadal Elnour (Sudán)	Presidente de la Junta
Sr. Jamal Awad (Sudán)	Grupo de África
Sra. Nidhi Dhiman (India)	Grupo de Asia y el Pacífico
Sr. Michal Andrukonis (Polonia)	Estados de la Lista D

7. Hasta la fecha límite para presentar expresiones de interés, se habían recibido cuatro solicitudes. Todas las candidaturas fueron evaluadas en función de los siguientes criterios: calificaciones profesionales en materia de auditoría, evaluación e investigación, así como en esferas relacionadas con la supervisión, la gestión de riesgos y la experiencia directiva a nivel superior; y experiencia institucional en organizaciones internacionales, de las Naciones Unidas o del sector público o privado, incluida la experiencia actual o previa en comités de supervisión o la membresía en tales comités.

8. En su primera sesión, celebrada el 19 de junio de 2024, el comité de selección estableció una clasificación de las candidaturas. Tras deliberar, el comité identificó a las tres candidaturas mejor clasificadas de los Estados de la lista D, e invitó a esas personas a una entrevista.

9. De conformidad con el párrafo 7 de los procedimientos de selección, se celebraron entrevistas en formato virtual el 11 de julio y el 1 de agosto de 2024. Posteriormente, el comité de selección concluyó sus trabajos y se presentó la lista de candidaturas recomendadas a la Mesa Ampliada de la Junta en sus reuniones de 11 de septiembre y 16 de octubre de 2024.

10. Con arreglo al párrafo 7 del mandato del Comité Asesor y al párrafo 9 de los procedimientos de selección, se presenta a la Junta, en nombre de la Mesa Ampliada, la siguiente lista no exhaustiva de posibles candidaturas al Comité procedentes de los Estados de la Lista D, para que la examine:

Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia)	Estados de la Lista D
Sra. Elena Boytsova (Federación de Rusia)	Estados de la Lista D
Sr. Henryk Stanisław Czubek (Polonia)	Estados de la Lista D

11. De esta lista, la Mesa Ampliada recomienda que se nombre a la siguiente candidata para cubrir la vacante actual en el Comité:

Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia)	Estados de la Lista D
---	-----------------------

12. Se propone que las otras dos candidaturas se incluyan en la lista no exhaustiva de preselección de posibles candidaturas de los Estados de la Lista D que se tendrían en cuenta para cubrir futuras vacantes en el Comité.

13. Los currículos resumidos correspondientes se facilitarán en el documento de sesión IDB.52/CRP.8.

14. De conformidad con el párrafo 8 del mandato revisado del Comité Asesor, el mandato de la nueva integrante del Comité comenzará en la fecha en que sea nombrada por la Junta. El mandato finalizará una vez transcurridos los tres años o cuando se nombre a un miembro (o se renueve su nombramiento) en el 55º período de sesiones de la Junta, si esto ocurriera en fecha posterior.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

15. La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del documento IDB.52/23 sobre la membresía del Comité Asesor de Supervisión Independiente;

b) De conformidad con el párrafo 8 del mandato revisado del Comité, nombra a la siguiente persona miembro del Comité por un período de tres años, del 27 de noviembre de 2024 al 26 de noviembre de 2027, o hasta que se produzca el nombramiento (o la renovación del nombramiento) de un miembro en el 55º período de sesiones de la Junta, si esto ocurriera en una fecha posterior:

Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia) Estados de la Lista D

c) Aprueba la siguiente lista no exhaustiva de preselección de candidaturas de los Estados de la Lista D, que se tendrían en cuenta según el orden en que figuren en ella, para cubrir futuras vacantes en el Comité:

Sra. Elena Boytsova (Federación de Rusia) Estados de la Lista D

Sr. Henryk Stanisław Czubek (Polonia) Estados de la Lista D”

Anexo

Miembros del Comité Asesor de Supervisión Independiente (A 26 de agosto de 2024)

Sr. Ibrahim James Pam (Nigeria) ¹	Grupo de África
Sra. Susan Verghese (originalmente, India; actualmente, Estados Unidos de América) ¹	Grupo de Asia y el Pacífico
Sr. Michael N. Parker (Jamaica) ²	Grupo de América Latina y el Caribe
Sr. Tuncay Efendioglu (Türkiye) ³	Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados

¹ Por un período de tres años, del 26 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2026 (decisión IDB.51/Dec.9, de 6 de julio de 2023).

² Por un período de dos años, del 26 de noviembre de 2023 al 25 de noviembre de 2025 (decisión IDB.51/Dec.9, de 6 de julio de 2023).

³ Por un período de tres años, del 23 de noviembre de 2022 al 22 de noviembre de 2025 (decisión IDB.50/Dec.7, de 23 de noviembre de 2022).